

#### PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y **SOLUCIONES (SDQS)**

Código: F-DS-TP-004
Versión:1
Fecha: 06/05/2016
Página: 1 de 6

FORMATO: AVISO

#### **AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ANA JUDITH GAONA OSORIO, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS- con No Radicado RAD SAL-No 40741 del día 18 de mayo de 2017.

### **EL SUSCRITO** HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA **HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por que se d	desconoce la información o datos sobre el destinatario
ANA JUDITH GAONA OSORIO, La respuesta fue devuelta por la Oficina de c	correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta
La dirección no existe
El destinatario desconocido
No hay quien reciba la comunicación. X
Cambio de domicilio
Otro,

Se publica el presente aviso, con copia integra de la respuesta del requentinento RAD SAL-No 40741. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entendera notificado al finalizar el dia siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lagar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 09 de junio de 2017, a las 7:00 Am.

> HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA Subdirector Local para/la Integración Social Usme Sumapaz.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

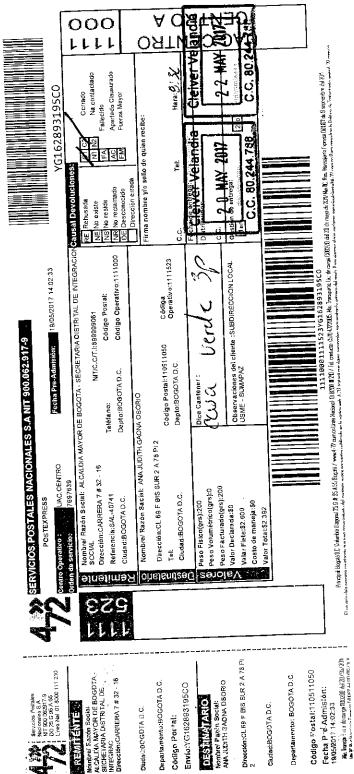
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 15 de junio de 2017 a las 4:30 pm.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Proyectó: Denis Guauña Drdoñez - Instructor Código 313 14, Proyecto 1099. 🎉 Revisó: Verónica Lucia Castro Chiguazuque- Coordinadora del proyecto Reviso; Veronica Lucia Casa o Ginguezago.

Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – profesional jurídico

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadania	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social



<u>О</u>ЯТ



# PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO; PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

# FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

Código: F-DS-TP-001

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

Bogotá D. C., mayo de 2017

Señora ANA JUDITH GAONA OSORIO Calle 69 F Bis Sur 2 A 78 Pl 2 La Aurora 3113460057 Ciudad SDIS:Orig:1415srn:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU

Dest:ANA JRIDELH SAONA OSOBIO AsincResPUESTA Fecha:18/65/2017 69:27 AM Folt 1 Anxio Bad:SAL-46741 RhA:ENT-21145

14FOH

Asunto: Derecho de petición, articulo 23 de la Constitución Política de Colombia,

Referencia: Radicado ENT 21145 y 982002017 del de fecha 10 de mayo de 2017.

Respetada señora.

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT-21145 de fecha 10 de mayo de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, hago las siguientes precisiones:

- 1. Una vez verificada el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE), se observa que se encuentra en estado de "SOLICITUD DE SERVICIO" en el Proyecto 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ" en el servicio social "APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA", de la Secretaria Distrital de Integración Social, desde el 24 de enero de 2014.
- 2. Atendiendo a su petición, esta Subdirección procederá a realizar el trámite del traslado de la Subdirección Local de Integración Social de Ciudad Bolívar a la Subdirección Local de Usme, ubicada en la Calle 91 Sur No. 3C-34 Este (Antigua) o Calle 91 Sur No. 4C-26 a fin de continuar con el trámite administrativo del Servicio Social en la dirección reportada por usted.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

## HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ.

Proyectó: Denis Guauña Ordoñez, Instructor Código 313 14, Proyecto 1099.

Reviso: Verónica L. Castro Chiguazuque-Coordinadora Proyecto1099

Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – profesional jurídico

#### **AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** —**link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardana	Richard Romero Raad
CARGO	Prefesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadania	Caardinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadania	Subsecreturio Secretaria Distrital de Integración Social

Cra. 7 No. 32-16 Ciudadela San Martín Teléfono 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co Información Linea 195

